



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Convocatoria Contratación Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo

Asunto: **LISTADO DEFINITIVO FINAL Y RELACIÓN DE CANDIDATOS CONTRATADOS PARA CUBRIL 1 PUESTO** (CATEGORÍA: LIMPIADOR/A CON DISCAPACIDAD)

Fecha: 07/06/2021

Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

DECRETO 13/2021, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO, DE LA LEY 1/2021, DE 3 DE FEBRERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2021.

Y POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA DE 7 DE MAYO DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBAS LAS BASES PARA LAS PRUEBAS DE MAYOR ADECUACIÓN AL PUESTO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO PARA EL AÑO 2021

Y habiendo realizado la última prueba de mayor adecuación al puesto,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la **LISTA DEFINITIVA FINAL POR PUNTUACIÓN (con la suma de la última prueba)** relativa al proceso selectivo para cubrir **1** puestos de trabajo de la categoría de **LIMPIADOR/A** del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo para 2021.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TEST	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN FINAL
Coria Peñato, María Sofía	5,5	10	7,75

SEGUNDO: **Aprobar la relación de candidatos seleccionados para cubrir los puestos arriba indicados, siendo aquellos que hayan obtenido mayor puntuación en las pruebas descritas en las bases.**

APELLIDOS Y NOMBRE
Coria Peñato, María Sofía

Según las BASES PARA LAS PRUEBAS DE ADECUACIÓN AL PUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE 51 PERSONAS POR EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO **en el punto SEXTO se indica que “En caso de empate entre aspirantes, se resolverá a favor de la persona mejor posicionada en la lista de preseleccionados por el SEXPE”**





AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)

NOTA: SE CITA A LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA QUE EL DÍA **11 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS** SE PERSONEN EN EL **SALÓN DE PLENOS DE ESTE AYUNTAMIENTO** CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA PROCEDER A REGULARIZAR SU SITUACIÓN LABORAL.

- **FOTOCOPIA DEL DNI**
- **FOTOCOPIA DEL N° DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
- **ALTA A TERCEROS DE LA ENTIDAD BANCARIA DONDE SEAN TITULAR.**

En Arroyo de San Serván a 7 de junio de 2021.
El Alcalde-Presidente
D. Eugenio Moreno Izaguirre.
(Documento firmado electrónicamente)

DECRETO

Número: 2021-0213 Fecha: 07/06/2021



Cód. Validación: 5ZPH5X637PRGF7D4FWE2LYZ5 | Verificación: <https://arroyodesanervan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2